

QUILMES. - 9 AGO 2007

VISTO el Expediente Nº 827-0018/07, y

## CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría General de la Universidad.

Que entre los desembolsos efectuados, se encuentran gastos de reparación mecánica que en carácter de urgencia requirieron los vehículos marca Ford Transit y Chevrolet Astra, propiedad de esta Casa de Altos Estudios.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por el servicio de reparación mecánica efectuadas a los vehículos marca Ford Transit y Chevrolet Astra, propiedad de la Universidad, a favor de la firma ALINEACIÓN GILIBERTO - Servicios Especializados de Alineación y Balanceo de Alberto Daniel Giliberto, por la suma total de PESOS SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$7.100,00), según las Facturas  $N^{\circ}$  0001-00001313 y  $N^{\circ}$  0001-00001315, obrantes a fs. 40 y 41, respectivamente del Expediente citado en el Visto.



0 0553



ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y UNO archivese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 0.553

Arq. Juan Luis Merega Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez Rector THIN/ERSIDAD NACIONAL DE QUILMES